



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 31/2.018.

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 16 de abril de 2.018, a las 20 horas y 30 minutos.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2.017.
- II. Presupuesto General para el ejercicio de 2.018: aprobación inicial.
- III. Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación de ayudas de emergencia social.

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a trece de abril del año dos mil dieciocho.

EL ALCALDE;



Ante mi:
EL SECRETARIO;